

Tribunal Supremo Electoral

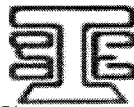
DD-RC-CHM-03-01-R-165-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **RUBEN GARCIA LOPEZ**, en calidad Representante Legal del partido político **BIENESTAR NACIONAL**, presenta el **12/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **12/03/2019**, del Municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 781**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **JOSE ROQUELINO ESTRADA SUTUJ** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bñ-165-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **BIENESTAR NACIONAL** del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 24-01-2019 y registrada en acta numero 01-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 781** de fecha **12-03-2019** debidamente firmado por la representante legal del partido político **BIENESTAR NACIONAL**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en el caso del candidato a Alcalde, manifiesta en su declaración jurada que si ha manejado fondos públicos y quien si presento el original de su constancia transitorias de inexistencia de juicios o reclamaciones pendientes, extendida por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales, IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y X) Que en el caso de los candidatos a **SINDICO TITULAR SEGUNDO, CONCEJAL TITULAR TERCERO** y **CONCEJAL SUPLENTE TERCERO**, dentro del expediente no vienen documentos necesarios para la inscripción, motivo por el cual se emitieron listados de ampliación y modificación con números 78, 79 y 80/19 de fecha 13-03-2019 y



95

Tribunal Supremo Electoral

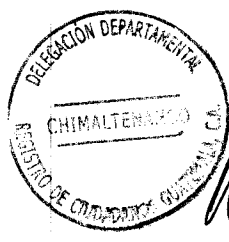
DD-RC-CHM-03-01-R-165-2019

notificado mediante previos números 78, 79 y 80/19 de fecha 13-03-2019, debidamente firmados por el representante legal y quien autorizado declarar vacante por insuficiencia documental.

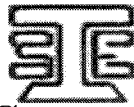
P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 47 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de Chimaltenango del partido político **BIENESTAR NACIONAL**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 781** de fecha **12-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE** del departamento de Chimaltenango por el partido político **BIENESTAR NACIONAL** encabezada por el señor **JOSE ROQUELINO ESTRADA SUTUJ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacante los cargos de **SINDICO TITULAR SEGUNDO, CONCEJAL TITULAR TERCERO y CONCEJAL SUPLENTE TERCERO**, de conformidad a LAM números 78, 79 y 80/19 de fecha 13-03-2019, debidamente firmados por el representante legal y quien autorizado declarar vacante por insuficiencia documental, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Bñ-165-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 781** de fecha **12-03-2019** del municipio de **SAN MARTIN JILOTEPEQUE**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **BIENESTAR NACIONAL**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

22:00:00



D.D.E. Wylmar Antón Marroquín Antón
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



110

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-165-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bñ-165-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
 SIENDO LAS TRICE; HORAS CON CINCUENTA Y DOS
 MINUTOS DEL DIA: MARTESE DIECINUEVE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,
 CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
 DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
 ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
 ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señor: **RUBEN**
GARCIA LOPEZ, en calidad Representante Legal del partido político
BIENESTAR NACIONAL, LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-**
R-165-2019 DE FECHA **15/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE
 ENTREGUE A:

Byron Similox

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

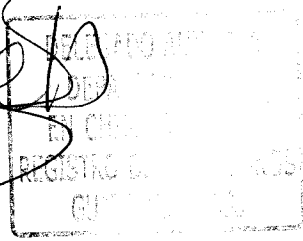
NOTIFICADO:

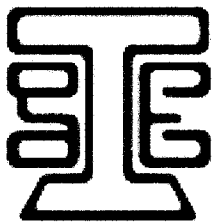
FIRMA:

NO. DE CUI:

2181 13004 0101

NOTIFICADOR:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

781

88

Reporte de Inscripción de Planilla

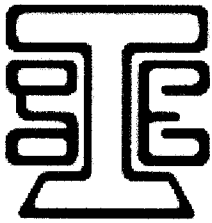
Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN MARTIN JILOTEPEQUE**

Organización Política

BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 06:42

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1988313150403	JOSÉ ROQUELINO ESTRADA SUTUJ	1988313150403	26/02/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1843999200403	VICENTE MARTÍN CUN	1843999200403	05/05/81
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Síndico Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2686559950403	FELIPE PINOL COROY	2686559950403	23/08/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	2121041950403	LUIS GONZALO COROY PATZÁN	2121041950403	28/05/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	2343537160404	KÉVIN MISAEL SUNÚN HERNANDEZ	2343537160404	29/07/89
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Titular 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 4	2392762130101	PEDRO JAVIER VARGAS MORALES	2392762130101	12/12/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 5	3078673660403	VICTOR JEREMIAS MARTIN PAREDES	3078673660403	24/01/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 6	2181410252201	MARÍA REINA DE LA CRUZ GREGORIO DE CAMEY	2181410252201	23/08/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 7	1654415770403	SAMUEL CHAPÉN HUS	1654415770403	24/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	2940726750403	ROSA MARIA ANGELICA LÓPEZ LÓPEZ	2940726750403	27/01/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 2	1748671580301	RONALD NEMESIO VARGAS BALAN	1748671580301	31/10/85



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
781

99

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN MARTIN JILOTEPEQUE**

PAPLERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -
Concejal Suplente 3 VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE